

Simple is better

esypro



DERECHOS HUMANOS Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL



ÍNDICE

- 1 OBJETO..... 1**
- 2 ALCANCE 1**
 - 2.1 EVITAR PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS.....1
 - 2.2 RECHAZAR EL TRABAJO FORZOSO E INFANTIL.....1
 - 2.3 RESPETAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.....1
 - 2.4 OFRECER CONDICIONES DE TRABAJO JUSTAS Y FAVORABLES.....1
 - 2.5 CONTRATACIÓN ÉTICA.....2
 - 2.6 PROTEGER LA SALUD DE LOS PROFESIONALES.....2
 - 2.7 FOMENTAR DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LA RELACIÓN CON PROVEEDORES2
 - 2.8 GESTIONAR UN ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE MATERIAS PRIMAS.....2
 - 2.9 USO DE FUERZAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS Y PRIVADAS3
 - 2.10 CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE3
- 3 CUMPLIMIENTO..... 3**
 - 3.1 ALINEACIÓN CON EL CÓDIGO ÉTICO4
 - 3.2 NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS.....4
 - 3.3 RESPONSABILIDADES.....4
 - 3.4 COMPROMISO.....4
- 4 ACEPTACIÓN Y APROBACIÓN 5**

1 Objeto

La presente política recoge el compromiso de ESYPRO MANUTENCIÓN, S.L.U y su Grupo (Grupo JL FROIZ) con los Derechos Humanos, todo ello de conformidad con los más altos estándares internacionales, en especial los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas de 2011.

2 Alcance

Creatividad, honestidad, ética, igualdad, responsabilidad, disciplina, trabajo en equipo; éstos son algunos de nuestros valores. La integridad humana y el respeto son el fundamento de nuestra labor, basando nuestras acciones y decisiones en la responsabilidad. Con una fuerte orientación hacia la sostenibilidad medioambiental y compromiso con el bienestar y desarrollo social, imprimimos en todo nuestro equipo humano una conciencia orientada a los principios.

De la misma manera, creemos que las empresas tienen la oportunidad de tener un impacto positivo en la sociedad: el respeto de los derechos humanos, por tanto, debe considerarse la piedra angular de un progreso sostenible que vaya más allá del mero cumplimiento de la normativa vigente. Esypro se compromete a vigilar el cumplimiento de los siguientes principios:

2.1 Evitar prácticas discriminatorias.

Esypro promueve los principios de diversidad, inclusión, igualdad de trato y de oportunidades y se compromete a garantizar el derecho a condiciones de trabajo que respeten la dignidad de cada persona, además de crear un entorno de trabajo donde las personas sean tratadas de manera justa y respetuosa.

Dicho entorno laboral debe ser libre de discriminación por sexo, raza, origen étnico, religión, edad, discapacidad, afiliación política o sindical, orientación sexual, nacionalidad, estado civil o estatus socioeconómico.

Apoyamos los derechos de las mujeres y trabajamos para fomentar la igualdad de género en todos los aspectos de nuestra organización.

Reconocemos y respetamos los derechos de las minorías y los pueblos indígenas, y trabajamos para garantizar que se respeten sus derechos y culturas.

2.2 Rechazar el trabajo forzoso e infantil.

Esypro se compromete a velar porque en ninguna de sus actividades se produzcan casos de trabajo forzoso o explotación laboral infantil. En este sentido, Esypro velará por que sus políticas de contratación estipulen medidas de prevención y control de la edad mínima para trabajar de acuerdo con los estándares de la Organización Internacional del Trabajo, y de la legislación aplicable cuando esta sea más restrictiva. Además, Esypro se compromete a cumplir con la legislación laboral de los países donde opera.

2.3 Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva.

Esypro reconoce el derecho fundamental de las personas trabajadoras a formar sindicatos u órganos de representación y a afiliarse a ellos/as. También garantiza el respeto a la libertad de opinión, al ejercicio de la actividad sindical, la negociación colectiva y la protección reconocida a los/las representantes de las personas trabajadoras, de conformidad con la legislación laboral y sin que ello tenga consecuencias negativas para el/la trabajador/a.

2.4 Ofrecer condiciones de trabajo justas y favorables.

Todas las personas que trabajan en Esypro, a lo largo de toda la cadena de valor, tienen derecho a unas condiciones que respeten la salud, la seguridad, el bienestar y la dignidad, a una jornada laboral máxima, a períodos de descanso y a vacaciones pagadas al año.

La remuneración de los/las empleados/as de Esypro tiene en cuenta el principio de la compensación justa por el trabajo y sin ningún tipo de discriminación, siguiendo un sistema de desarrollo profesional basado en el puesto y desempeño de la persona trabajadora. El salario mínimo de las personas trabajadoras de Esypro no puede ser inferior al salario mínimo establecido por los convenios colectivos y los tratamientos legislativos y reglamentarios aplicables.

También creemos que la orientación y la formación profesional son importantes para el desarrollo de las personas y de sus competencias, por lo que ofrecemos formaciones a medida y orientaciones a través de nuestro sistema de desarrollo profesional según la necesidad del empleado/a en cada momento.

2.5 Contratación ética

La Contratación ética es un aspecto fundamental en nuestras políticas de RRHH. Nos comprometemos a seguir prácticas justas y éticas en todas las etapas del proceso de contratación, desde la identificación de posibles candidatos hasta la selección y contratación de nuevos empleados. Nos esforzamos por promover un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, y nos aseguramos de que todos los candidatos sean evaluados justamente y sin prejuicios de ningún tipo.

2.6 Proteger la salud de los profesionales.

Esypro considera que la seguridad y salud laboral de su equipo humano es fundamental, siendo un objetivo prioritario la mejora permanente de las condiciones de trabajo. El Grupo cumplirá los requisitos establecidos en las legislaciones nacionales en esta materia, adoptando las medidas apropiadas para garantizar la seguridad y salud en el puesto de trabajo.

La empresa va un paso más allá, ofreciendo a sus empleados/as un seguro de salud adicional, gimnasio y fruta fresca y agua en sus comedores diariamente. Promovemos de esta manera la vida saludable y nos preocupamos por el bienestar de todas las personas trabajadoras.

2.7 Fomentar del respeto a los Derechos Humanos en la relación con proveedores

Esypro fomentará el respeto a los derechos humanos a lo largo de su cadena de aprovisionamiento y, en especial, instará a que los compromisos que figuran en esta política se hagan extensivos a sus proveedores y a los/las empleados/as de éstos, siempre respetando su autonomía de gestión. Esypro finalizará las relaciones comerciales con aquellos proveedores, empresas colaboradoras y socios de negocio que infrinjan los derechos humanos.

Esypro condena la corrupción en todas sus formas y dispone de procedimientos y herramientas para evitar que sus actividades, directa o indirectamente, inciten o propicien la corrupción, de acuerdo con lo establecido en nuestro Código Ético. Todas las personas trabajadoras de la compañía, al igual que sus partes interesadas (p.e. proveedores) tienen la obligación de cumplir con estas disposiciones.

Esypro garantizará asimismo el derecho de todas las personas que se relacionan con la compañía a la privacidad de sus datos personales.

Creemos en una competencia justa, libre y abierta. Obtenemos nuestras ventajas competitivas a través de la calidad de nuestros productos, en lugar de prácticas comerciales no éticas o ilegales. De la misma manera exigimos a nuestros proveedores que promuevan los mismos principios que nosotros. Los intereses personales de una persona nunca deben influir en su juicio, ni en las decisiones que tome en nombre de Esypro o de sus proveedores.

2.8 Gestionar un abastecimiento responsable de materias primas

Establecemos una colaboración con nuestros proveedores para abastecernos con responsabilidad. Nuestras alianzas con proveedores se basan en la creación de valor mutuo, así como en un suministro fiable de materias primas, productos técnicos y servicios a precios competitivos.

Cómo empresa de ingeniería basamos además nuestros productos en los parámetros del eco-diseño, creando componentes reutilizables, reconfigurables y de materiales reciclables. Poniendo énfasis también en los materiales que utilizamos, eligiendo en la medida de lo posible materiales con una baja huella de carbono.

2.9 Uso de fuerzas de seguridad públicas y privadas

Nuestra compañía se compromete a respetar y proteger los derechos humanos y la dignidad de todas las personas, incluyendo los derechos a la seguridad y la privacidad. Nos comprometemos a utilizar fuerzas de seguridad únicamente en situaciones que lo requieran y en cumplimiento de la ley. No apoyamos la violencia ni la opresión de cualquier tipo, y nos esforzamos por mantener relaciones justas y profesionales con todas las fuerzas de seguridad con las que interactuamos.

2.10 Contribuir a la protección del medio ambiente

La protección del medio ambiente y de los recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la contribución al desarrollo económico sostenible son factores importantes en la planificación, el funcionamiento y el desarrollo de nuestras actividades, siendo así parte de nuestro plan estratégico de negocio.

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso con el medioambiente e impulsar la sostenibilidad medioambiental, Esypro articula los siguientes principios básicos de actuación, que aplican a todas sus actividades y negocios y que se integrarán en los procesos internos de toma de decisión:

- a) desarrollar un modelo sostenible respetuoso con la naturaleza
- b) cumplir con la normativa y adaptarse a los estándares medioambientales vigentes
- c) aplicar el principio de jerarquía de mitigación (evitar, minimizar, restaurar y en última instancia compensar) en todas las actividades
- d) promover la innovación mediante la investigación y el apoyo al desarrollo de nuevas tecnologías y mejores prácticas medioambientales
- e) hacer un uso racional y sostenible del agua
- f) mejorar la circularidad de su actividad y la de sus proveedores, mediante la utilización sostenible de los recursos naturales, la implantación del análisis del ciclo de vida, el ecodiseño, la aplicación de la gestión de residuos, así como la optimización de su gestión y la utilización de materiales reciclados
- g) hacer un uso racional y sostenible de la energía
- h) controlar la calidad del aire mediante medidores en todas las salas
- i) realizar una gestión responsable de químicos
- j) sensibilizar y hacer partícipes de los compromisos y principios de estos principios a todas las personas relacionadas con Esypro
- k) respetar y proteger los derechos de la tierra, los bosques y el agua, y a prevenir desalojos forzosos

Se evalúan periódicamente los aspectos ambientales procedentes de la actividad para poder realizar un mantenimiento y promover la mejora continua del sistema de gestión bajo la norma ISO 14001.

3 Cumplimiento

Se establecen las siguientes herramientas para la implementación y control del cumplimiento de esta política.

3.1 Alineación con el Código Ético

El Código Ético de Esypro es de obligado cumplimiento para todo el equipo de Esypro, así como sus partes interesadas (p.e. proveedores) sin excepción. Los valores rectores de la actuación de Esypro se alinean absolutamente con los compromisos asumidos en esta política. El Código contiene los valores éticos y principios de actuación fundamentales de Esypro, que a la vez inspiran y se desarrollan en sus normas internas y políticas que hacen posible la ética y la transparencia empresarial exigibles en el mercado y la sociedad.

Dicho Código Ético está publicado en www.esypro.com, así como transmitido al equipo mediante formaciones.

3.2 Notificación de incumplimientos

Tanto personas trabajadoras, como partes interesadas tienen a disposición un canal de denuncias (denuncias@esypro.com) en el cuál podrán comunicar cualquier actuación contraria a los principios éticos o valores de esta política. Esypro se compromete a tratar dicha información con la privacidad requerida y tomar acciones correctivas al respecto.

3.3 Responsabilidades

Esypro hará pública esta política para que su contenido sea conocido por todas las partes interesadas. Así mismo, todo el equipo humano de Esypro debe conocer y cumplir con las disposiciones contenidas en esta política, así como denunciar cualquier incumplimiento que sea detectado.

A mayores Esypro dispone de diferentes equipos encargados del control de cumplimiento de los anteriormente mencionados principios:

- Compliance: El equipo de Compliance se encarga de velar por el cumplimiento del Código Ético y las disposiciones reguladas en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa.
- Comité de Igualdad: Esypro dispone de un comité de Igualdad, que trabaja en que se eviten las prácticas discriminatorias en todos los ámbitos de la empresa.
- Comité de Seguridad y Salud: Junto con el departamento de Prevención de Riesgos Laborales, el comité de Seguridad y Salud se encarga de controlar, promover y asegurar un entorno de trabajo seguro y saludable, tanto para personas trabajadoras internas, como externas.
- Recursos humanos: A través de nuestro equipo de RRHH se controlan y cumplen las disposiciones relacionadas con las condiciones de trabajo de nuestro equipo.
- Comité de empresa: El comité de empresa representa de forma colectiva a las personas trabajadoras de Esypro, velando así por los intereses de las mismas y facilitando la negociación y libertad de opinión.
- Calidad: El departamento de Calidad además de velar por el correcto funcionamiento de todos los procesos dentro de la empresa, se encarga también de gestionar todas nuestras auditorias internas y externas, conforme con las normas ISO 9001, 14001 y 45001.

3.4 Compromiso

Esypro espera de todas las personas empleadas y partes interesadas un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de esta política. Cualquier incumplimiento podrá dar lugar, en su caso, a las correspondientes medidas disciplinarias.

Adicionalmente, en los procesos de debida diligencia previos a la formalización de acuerdos de colaboración, se evaluarán las políticas y prácticas en derechos humanos de sus contrapartes.

La Dirección tiene un firme compromiso con el cumplimiento y defensa de los derechos humanos en el desarrollo de cualquier actividad de Esypro.

4 Aceptación y aprobación

Estas políticas han sido aprobadas el 23 de Febrero de 2023 por el administrador de Esypro Manutención S.L.U.:

D. Javier Froiz Santos

